



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2020-MPH/A

Huanta, 23 de enero del 2020

VISTO:

El Memorando N° 014-2020-MPH/A, de fecha 20 de enero de 2020, de Encargatura de Despacho de Alcaldía por viaje en Comisión de Servicios y Oficio Múltiple N° 010-2020-GRA/GR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 010-2020-GRA/GR, suscrito por el Gobierno Regional Ayacucho, convoca reunión de trabajo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORESEC, para el día viernes 24 de enero del año en curso a horas 06:00 p.m., en el Despacho de la Gobernación, para tratar la agenda de: **Presentación y Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana -2020;**

Que, el Artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, conforme al Memorándum del Visto, el Alcalde encarga del Despacho de Alcaldía; por lo que corresponde se proyecte la resolución delegando funciones políticas al regidor Walter Mariano Arce Villar para participar en la reunión de trabajo del CORESEC convoca por el Gobierno Regional de Ayacucho, para el día viernes 24 de enero del presente año, a horas 06:00 p.m. en el Despacho de la Gobernación, y de las siguientes reuniones en caso de ausencia justificada del alcalde de la municipalidad provincial de Huanta;

Estando a lo expuesto; en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR, las atribuciones Políticas al Teniente Alcalde **WALTER MARIANO ARCE VILLAR** facultándosele a asistir a la reunión de trabajo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana -CORESEC, fijada para el día viernes 24 de enero del presente año a horas 06.00 p.m. en el Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional de Ayacucho; y de las siguientes reuniones en caso de ausencia justificada del alcalde de la municipalidad provincial de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
ALCALDE

Recibido
24-01-2020
Arce V

Nueva visión, para una nueva gestión”

Jr. Razhuillca N° 183- Plaza de Armas – Huanta
www.munihuanta.gob.pe / (066) 32 2141 – 322021